



BASES DEL PRIMER CONCURSO DE TIK TOK

“VUELVE PUNO”

I. PRESENTACIÓN

Con miras hacia la reactivación del turismo en Puno y ante la actual crisis sanitaria que enfrenta el país, producto de la pandemia por la COVID-19; la Municipalidad Provincial de Puno, convoca a la población de la Provincia de Puno a participar del **PRIMER CONCURSO DE TIK TOK “VUELVE PUNO”**

II. OBJETIVO:

Fomentar la participación activa de la población de la provincia de Puno, para reactivar y promocionar los atractivos naturales y culturales de la región Puno.

III. DE LA ORGANIZACIÓN:

La organización de dicho evento estará a cargo de la Subgerencia de Turismo y Comercio Exterior.

IV. DE LOS PARTICIPANTES:

4.1. CATEGORIAS:

Cada concursante podrá presentar 1 vídeo en cualquiera de las siguientes categorías:

CATEGORIA 1.- Individual

CATEGORIA 2.- Grupal

En las cuales se podrá usar como fondo musical, temas puneños, fusión o de estilo libre.

4.3. FORMATO DE PRESENTACIÓN:

- El contenido digital o video de Tik Tok deberá ser inédito y tendrá una duración mínima de 15 segundos y una máxima de 59 segundos.
- Cada participante deberá seguir en Tik Tok la cuenta de usuario **@munipuno**, y **@turismopuno**; y **etiquetar** su video con el hashtag **#vuelvepuno1**, **#vuelvepuno2** para las categorías 1 y 2 respectivamente, también la página oficial de Facebook de



Municipalidad Provincial De Puno

Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico

Subgerencia De Turismo y Comercio Exterior



la Sub Gerencia de Turismo y Comercio Exterior y de la Municipalidad Provincial de Puno.

<https://www.facebook.com/SubgerenciadeTurismoYComercioExteriorPuno>

<https://www.facebook.com/municipalidadpuno/>

- Se permite la edición de videos en otras plataformas distintas a Tik Tok, pero el producto final debe ser procesado a través de la plataforma mencionada esto quiere decir, que el enlace/link del video debe ser enviado desde la opción “compartir” de la app (teniendo así el tamaño, peso de archivo, los logos y sellos oficiales de Tik Tok).
- Compartir su en el siguiente enlace: <http://portal.munipuno.gob.pe/registro-tiktok> adjuntando los siguientes datos:
 - Enlace del video.
 - Nombre completo del participante.
 - Teléfono y/o celular
 - Correo electrónico

V. REQUISITOS DEL CONTENIDO DE LOS VÍDEOS

- Los usuarios que participen en los vídeos deben mostrar de fondo uno o más recursos u atractivos turísticos de la región de Puno, indicando el nombre de los atractivos/recursos presentados y su localización (como llegar).
- En ningún caso se aceptarán vídeos con contenido abusivo, obsceno, violento, racista, sexista, amenazante o que vulneren cualquier derecho fundamental de la persona y que atenten contra las buenas costumbres y patrimonio.
- El usuario/perfil que publique el vídeo será responsable frente a cualquier tercero con derechos legítimamente protegidos, de la autoría de los vídeos publicados para participar en el Concurso. La Municipalidad Provincial de Puno queda exonerada de cualquier reclamación de terceros por vulneración de sus derechos legítimamente protegidos por supuestos plagios de la totalidad, o parte, del video presentado al Concurso.



Municipalidad Provincial De Puno

Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico

Subgerencia De Turismo y Comercio Exterior



- Si en el vídeo aparecieran imágenes de personas, éstas deberán conocer para qué están siendo grabadas y dar su permiso para ello. El usuario/perfil que publique el vídeo será responsable de controlar que esta norma se esté cumpliendo. La Organización no se hace responsable de las situaciones que puedan derivarse del no cumplimiento de esta norma.
- Los vídeos podrán ser reeditados posteriormente por parte de la organización con finalidades diversas, como por ejemplo para fines promocionales.
- En caso de participantes menores de edad, deberán tener la autorización de sus padres o apoderados.

VI. ETAPAS DEL CONCURSO:

ETAPAS	FECHAS
Promoción del concurso:	Del 12 al 16 de mayo
Inscripción y recepción de videos:	Del 17 al 13 de junio
Evaluación y selección de finalistas	14 de junio
Publicación de finalistas:	15 de junio
Concurso (finalistas):	16 de junio al 24 de junio
Evaluación y publicación de resultados:	26 de junio
Premiación:	28 de junio

VII. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados serán publicados en la página de Facebook de la Municipalidad Provincial de Puno.

<https://www.facebook.com/municipalidadpuno>

NOTA: Se seleccionará a 10 participantes de cada categoría de acuerdo a los criterios de calificación y se publicará los videos finalistas en la página ya mencionada, de esta manera el público podrá elegir a sus participantes favoritos mediante la reacción (me encanta).



VIII. DE LOS PREMIOS Y ESTIMULOS

CATEGORÍA 1

- Primer puesto: 1 Smartphone
- Segundo puesto: 1 Tour Uros-Taquile-Amantani 2D/1N (2 pax)
- Tercer puesto: Full Day Uros-Taquile (2 pax) + Aro de luz
- Cuarto puesto: Tour Uros + Aro de luz
- Quinto puesto: Tour Museo + Aro de luz

CATEGORIA 2

- Primer puesto: 1 tour Uros-Taquile-Amantani 2D/1N (5 pax)
- Segundo puesto: Full Day Uros-Taquile (5 pax) + Aro de luz
- Tercer puesto: Full Day Uros-Taquile (5 pax)
- Cuarto puesto: Tour Uros (5 pax) + Aro de luz
- Quinto puesto: Tour Museo (5 pax) + Aro de luz

IX. DEL JURADO CALIFICADOR:

La evaluación y calificación estará a cargo de la Comisión Organizadora, cuyo fallo es inapelable, debiéndose registrar las calificaciones en el acta de resultados.

- Subgerencia de Turismo y Comercio Exterior
- Oficina de Imagen Institucional
- Público en general (finalistas)

X. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

PARA LA SELECCIÓN DE LOS 10 FINALISTAS POR CATEGORÍA:

- **CREATIVIDAD E INNOVACION** (30 puntos)
- **EXPRESIÓN DEL MENSAJE O CONTENIDO** (25 puntos)
- **AUDIO** (10 puntos)
- **CALIDAD DEL VIDEO** (15 puntos)
- **NÚMERO DE VISTAS EN EL VIDEO DE TIK TOK** (10 puntos)
- **REFERENCIA A LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD** (10 puntos)

Sumando un total de **100 puntos**



PARA LA SELECCIÓN DE LOS GANADORES:

A criterio del público mediante sus reacciones en Facebook.

XI. DISPOSICIONES FINALES

- La Comisión Organizadora tiene el derecho de publicar en forma física o virtual los videos que se publicaron en Tik Tok para participar del concurso.
- Aspectos no contemplados se comunicará oportunamente por la organización responsable del evento.
- La Comisión Organizadora se reserva el derecho de interpretar y modificar las bases del presente concurso en cualquier momento o incluso anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar a los concursantes las bases modificadas o, en su caso, la anulación del concurso en su conjunto; a través de la página de Facebook:

<https://www.facebook.com/SubgerenciadeTurismoYComercioExteriorPuno>

